



Certificado de garantía limitada para REC ScanModule AB/REC Modules Pte.Ltd

Tipos de producto

REC205AE, REC210AE, REC215AE, REC220AE, REC225AE, REC230AE, REC235AE, REC240AE, REC205AE(Q2), REC215AE(Q2), REC205PE, REC210PE, REC215PE, REC220PE, REC225PE, REC230PE, REC235PE, REC240PE, REC245PE, REC205(Q2), REC215PE (Q2). REC200JT, REC205JT, REC210JT, REC215JT, REC220JT, REC225JT, REC230JT Y REC235JT.

REC SCANMODULE AB o REC MODULES PTE. LTD., respectivamente, son fabricantes de los productos REC AE-Series y REC Peak Energy Series, y REC JT-Series de los tipos de producto enumerados anteriormente. A los efectos de esta garantía limitada, REC SCANMODULE AB o REC MODULES PTE. LTD., según proceda, se considerará el “GARANTE” de cualquier producto (“Producto”) del cual sea identificado como fabricante.

Esta garantía limitada (“Garantía”) es válida en todos los estados miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo (EEE) y Suiza.

La Garantía sólo se entrega al comprador original del Producto en un estado miembro de la UE, el EEE o Suiza, que lo instala y lo empieza a utilizar (el “Usuario Final Original”).

Además de los derechos otorgados por esta Garantía, al Usuario Final Original pueden corresponderle otros por ley (por lo general ante el vendedor), de conformidad con la legislación nacional correspondiente, que no se limitan ni excluyen por esta Garantía.

I. Garantía limitada del producto

El Garante garantiza al Usuario Final Original que el Producto no presenta defectos de material ni de mano de obra en su uso normal durante un periodo de garantía de, o bien (i) 63 (sesenta y tres) meses a partir de la fecha de compra original por parte del Usuario Final Original (en adelante, “Fecha de compra original”), o bien (ii) 72 (setenta y dos) meses a partir de la fecha de fabricación del Producto (la fecha que figure en el Producto) (“Fecha de Fabricación”), cualquiera sea el periodo más corto. Si un defecto de estas características afectara la capacidad de uso del Producto de forma más que irrelevante, el Garante deberá, según su criterio:

- (a) reparar el Producto; o
- (b) sustituir el Producto por un producto equivalente; o
- (c) reembolsar el precio franco en fábrica del Garante.

II. Garantía limitada de la potencia nominal

El Garante garantiza también al Usuario Final Original que el Producto no contiene defectos de material en su uso normal que impidan que el Producto genere la potencia nominal mínima indicada en las especificaciones escritas correspondientes del Garante, en los siguientes términos: diez (10) años de garantía limitada del noventa por ciento (90%) de la potencia nominal; veinticinco (25) años de garantía

limitada del ochenta por ciento (80%) de la potencia nominal; ambos periodos se calculan a partir de la Fecha de Fabricación.

Si el Garante determina o el Usuario Final Original demuestra, mediante pruebas estándar, (i) que el Producto no proporciona el porcentaje de potencia nominal mínima garantizada, basada en los datos del flash test realizado durante la fabricación, con una tolerancia del -5%, durante la vigencia de la Garantía, y (ii) que esta pérdida de potencia es debida a defectos del material en condiciones de uso normal, REC deberá, según su criterio:

- (a) reparar el Producto; o
- (b) sustituir el Producto por un producto equivalente; o
- (c) suministrar los componentes adicionales necesarios que permitan conseguir una potencia nominal total igual al porcentaje garantizado de la potencia nominal mínima especificada; o
- (d) reembolsar el precio de compra original, teniendo en cuenta una depreciación anual de cuatro puntos porcentuales (4%) del precio franco en fábrica del Garante, a partir de la Fecha de Fabricación.

III. Condiciones, limitaciones y exclusiones de la Garantía

1. El usuario final original no puede transferir la garantía, excepto si se trata del subsiguiente propietario de la misma instalación de energía solar fotovoltaica en la cual se instaló originalmente y sigue instalado el Producto, siempre y cuando dicha instalación de energía solar no se haya modificado de ningún modo ni trasladado del edificio o propiedad en la cual haya sido instalada inicialmente.
2. En virtud del presente documento, cualquier reclamación deberá notificarse sin demora tras la detección del defecto y con anterioridad al vencimiento del periodo de Garantía pertinente, de conformidad con el procedimiento de tramitación de la Garantía estipulado en el apartado IV que aparece más abajo.
3. REC no se responsabiliza ni reembolsará los costes de mano de obra in situ así como otros costes asociados a la instalación, retirada, reinstalación, envío o transporte del Producto u otros componentes relacionados con su sustitución o reparación.
4. REC podrá, según su criterio, utilizar piezas o productos nuevos, remanufacturados o reacondicionados a la hora de reparar o sustituir el Producto en Garantía. Todas las piezas o productos cambiados o sustituidos pasarán a ser propiedad de REC. El Periodo de Garantía de las piezas nuevas, remanufacturadas o reacondicionadas comenzará la Fecha de Fabricación.
5. Esta Garantía no cubre los daños, el mal funcionamiento y los fallos de potencia nominal o el corte del servicio causados por: (a) la reparación, modificación o retirada del Producto por parte de personas ajenas a un servicio técnico certificado; (b) la mala sujeción, instalación o aplicación del Producto, y un marco incorrecto en el caso de que el Producto sea un módulo sin marco; o (c) el maltrato, mal uso, accidentes, negligencias, corte del suministro eléctrico o subidas de tensión, rayos, incendios, inundaciones, rotura accidental, acciones de terceros y otros actos o accidentes fuera del control razonable de REC y/o no se deriven de las condiciones normales de uso.
6. CON ESTA GARANTÍA LIMITADA, REC GARANTIZA EXCLUSIVAMENTE LOS DERECHOS QUE EN ELLA SE ESTIPULAN EN LOS CASOS DE GARANTÍA QUE SE ESPECIFICAN. EN PARTICULAR, REC NO ASUME LA GARANTÍA GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO NI SU IDONEIDAD PARA UN USO PARTICULAR, Y NO SE HARÁ RESPONSABLE DE INDEMNIZACIONES POR DAÑOS, EN ESPECIAL POR LOS PERJUICIOS U OTRAS PÉRDIDAS DERIVADAS DEL PRODUCTO O RELACIONADAS CON ÉL.

SIN EMBARGO, ESTO NO AFECTA A LAS RECLAMACIONES CONTRA EL VENDEDOR NI A LAS RECLAMACIONES LEGALES, EN CASO DE HABERLAS, CONTRA EL GARANTE EN CALIDAD DE FABRICANTE.

IV. Procedimiento de tramitación de la Garantía

Póngase en contacto con el distribuidor o vendedor al cual compró el Producto, o póngase en contacto con un representante del departamento de asistencia al cliente del GARANTE de su producto bien a través de

bien por correo electrónico www.recgroup.com/warranty
warranty@recgroup.com

o bien a través de la dirección o número de teléfono siguientes, según corresponda:

<p>REC ScanModule AB – Warranty Claims Hillringsberg S-67020, Glava Suecia Teléfono: +46 – 570752200</p>	<p>REC Modules Pte. Ltd. – Warranty Claims 20 Tuas South Avenue 14 Singapur 637312 Singapur Teléfono: +65 6495 9228</p>
--	---

Para que su reclamación de garantía pueda ser tramitada, es imprescindible adjuntar a la reclamación un comprobante de la compra original del Producto y cualquier venta subsiguiente, incluida la transferencia de esta Garantía.

Antes de devolver módulos o componentes solares al Garante, es necesario haber obtenido un número de autorización de devolución de mercancía o RMA (Return Merchandise Authorization). Para recibirlo, póngase en contacto con el Garante en la dirección indicada anteriormente.

Esta Garantía es válida para productos fabricados a partir del día 1 de junio de 2010 hasta próximo aviso.

Esta versión en castellano es una traducción de la versión original en inglés. En el caso que hubiere diferencias entre la versión traducida y la versión inglesa, la versión inglesa prevalecería sobre la versión traducida.